

**UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
EXPTE. 2001/1/1788**



URSEC

Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

Montevideo **01 NOV. 2001**

RESOLUCIÓN N° 214/2001

ACTA N° 26/2001

VISTO: la realización de la XXIV Conferencia Interamericana de Contabilidad, organizado por el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, y la Asociación Interamericana de Contabilidad, a realizarse entre los días 18 y 21 de noviembre de la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado.

RESULTANDO: que el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay ha cursado invitación a los funcionarios de esta Administración.

CONSIDERANDO: que este evento fue declarado de Interés Nacional por el Poder Ejecutivo de la República Oriental del Uruguay, y que se considera conveniente la capacitación de funcionarios en los temas que en la referida conferencia se tratan.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y al Decreto 67/99 del 3 de marzo de 1999, la Ley 17.296 del 21 de febrero de 2001.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES**

RESUELVE:

- 1.- Desígnese en Comisión de Servicio al Jefe de Departamento Cr. Claudio Cabrera, en calidad de participante, para concurrir a la XXIV Conferencia Interamericana de Contabilidad a realizarse entre los días 18 a 21 de noviembre en la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado.
- 2.- Autorízase el pago de viáticos por un monto total de \$ 2.020 (pesos uruguayos dos mil veinte) para hacer frente a gastos de alimentación y alojamiento. Los mismos se atenderán con cargo al Grupo 2 (Servicio no personales), Objeto del Gasto 234 (Viáticos dentro del País); y el pago de U\$S 550 (dólares usa quinientos cincuenta) para hacer frente al costo de inscripción a dicha Conferencia, atendido con cargo al Grupo 2

(servicios no personales) Objeto del gasto 284 (servicios de capacitación), financiación 1.2 (recursos con afectación especial) , del Inciso 02 “ Presidencia de la República” , Programa 05 “ Coordinación y Control de Servicios de Comunicaciones) , Unidad Ejecutora 009 “ Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones”

3.- Notifíquese al interesado y pase a la División Contable para su cumplimiento

4.- Cumplido archívese.